



PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



RETIRO, 26 JUL 2017

DECRETO EXENTO N° 2549

VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.165 del 03 de Noviembre del 2008 que otorga subvención extraordinaria y por única vez, sujeta a rendición de cuenta documentada, a la organización comunitaria de carácter funcional denominada "Club Deportivo San Luis del Sector Santa Inés Comuna de Retiro" por el monto total de \$500.000.- para el objetivo "Construcción de graderías"

2.- Rendición de cuenta por concepto de subvención, extraordinaria presentada por la organización "Club Deportivo Piguchén Unido" adjuntando rendición detallada respaldada con una factura y un certificado.

3.- Oficio Ord. N°92 del 26 de Julio de 2017. del director de control interno, mediante el cual se emite pronunciamiento con respecto a rendición de cuenta presentada por la organización "Club Deportivo San Luis del Sector Santa Inés Comuna de Retiro" manifestando que excepcionalmente se acepta rendición de cuenta, conforme documento de respaldo presentado y certificado emitido por el presidente de la organización comunitaria indicada.

Y TENIENDO PRESENTE:

1° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.-**ACEPTASE**, rendición de cuenta presentada por la organización comunitaria de carácter funcional denominada "Club Deportivo San Luis del Sector Santa Inés Comuna de Retiro" por concepto de subvención extraordinaria municipal otorgada en el año 2008 ascendente al monto de \$500.000.- otorgada para el objetivo: "para construcción de graderías" cuyos recursos económicos fueron invertidos para los fines que fueron solicitados y otorgados.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal


RODRIGO RAMIREZ-PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adjunta rendición de cuenta)
- 3.- Depto. Control Interno.
- 4.- Club Deportivo San Luis del sector Santa Inés.